

TEMA 3

LIMPIEZA DE CRISTALES

**CP NETEJA DE SUPERFÍCIES EN
EDIFICIS I LOCALS**

3. Medidas relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores

Contenido

- 3.1. Identificación de los riesgos relacionados con la limpieza de cristales.
- 3.2. Riesgos relacionados con el centro de trabajo.
- 3.3. Utilización de los equipos de protección individual.
- 3.4. Aplicación de las medidas de seguridad específicas para trabajos en altura.
- 3.5. Conocer y aplicar medidas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo.

En este capítulo vamos a aprender a:

- Identificar los riesgos asociados a la limpieza de superficies.
- Conocer los riesgos que se relacionen con el centro en el que se preste el servicio.
- Identificar y valorar como medio de protección de los trabajadores los sistemas individuales de protección.
- Reconocer los riesgos que conlleva la limpieza en altura y evitar los accidentes.
- Identificar los momentos de riesgo por la presencia de personas en la zona de trabajo, utilizando las medidas de seguridad existentes para evitar accidentes.

DEFINICIONES IMPORTANTES.

- RIESGO LABORAL: PROBABILIDAD QUE UN TRABAJADOR TIENE DE PERDER LA SALUD A CAUSA DEL TRABAJO QUE REALIZA. SE CLASIFICAN SEGÚN LOS AGENTES CAUSANTES:

- MECÁNICOS: MÁQUINAS SIN PROTECCIÓN, PELIGROS DE LOS LOCALES, VEHÍCULOS.
- FÍSICOS: RUIDO, RADIACIONES, TEMPERATURA, GRADO DE HUMEDAD.
- QUÍMICOS: VAPORES, PRODUCTOS QUÍMICOS, POLVO, DISOLVENTES.
- BIOLÓGICOS: BACTERIAS, HONGOS, PARÁSITOS.
- ERGONÓMICOS: MANIPULACIÓN DE CARGAS, SOBRESFUERZOS.
- PSÍQUICOS: RITMO DE TRABAJO, HORARIOS, TRABAJOS REPETITIVOS.
- SOCIALES: ESTILO DE MANDO, VALORACIÓN, SALARIO, RECONOCIMIENTO.

CONDICIONES DE TRABAJO: SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO Y SE REFIERE A SU ORGANIZACIÓN, HORARIOS, FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES...

FACTORES DE RIESGO: SON LAS CONDICIONES QUE PUEDEN PROPICIAR LA EXISTENCIA DE UN RIESGO.

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO:

- ACCIDENTE DE TRABAJO: LESIONES INMEDIATAS A CAUSA DEL TRABAJO QUE REALIZA.
- ENFERMEDAD PROFESIONAL: PÉRDIDA DE SALUD QUE SE PRODUCE EN EL TIEMPO A CAUSA DE LA EXPOSICIÓN CONTINUADA EN EL PUESTO DE TRABAJO.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ACTUACIONES QUE SE REALIZAN PARA EVITAR O IMPEDIR QUE LOS RIESGO LABORALES SE CONVIERTAN EN ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS Y LOS TRABAJADORES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

- Garantizarán la seguridad y salud de los trabajadores.
- Promoverán actividades de prevención, información y formación.
- Cumplirán con la normativa de prevención de riesgos.
- Organizarán el trabajo según la normativa de la prevención de riesgos.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Los trabajadores tienen obligación de velar, de acuerdo con sus posibilidades, por su seguridad y salud, así como por la de las demás personas que puedan ser afectadas por sus actos u omisiones en el trabajo.

Para ello, los trabajadores, según su formación y las instrucciones del empresario, deberán:

- Utilizar correctamente herramientas, máquinas, sustancias peligrosas, equipos de transporte, etc., así como los equipos de protección individual (EPIs).
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad.
- Indicar inmediatamente al empresario y/o a los trabajadores con funciones en prevención toda situación laboral que puede ser considerada peligrosa para la salud, o cualquier defecto en los sistemas de protección.
- Contribuir al cumplimiento de todas las exigencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Colaborar con el empresario para que éste pueda garantizar que el medio y las condiciones de trabajo sean seguros y sin riesgos.
- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención.

DERECHOS DEL TRABAJADOR

El trabajador tendrá derecho a:

- La formación adecuada.
- Paralización de la actividad en caso de riesgo grave o inminente.
- Vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas.
- Efectuar denuncias.

3.1. Identificación de los riesgos relacionados con la limpieza de cristales

RIESGOS RELACIONADOS CON LOS ÚTILES, MÁQUINAS O HERRAMIENTAS.

LA PÉRTIGA: GOLPES A PERSONAS. SE DEBE SUJETAR FIRMEMENTE Y POSARLA SOBRE EL SUELO CUANDO NO SE ESTÉ UTILIZANDO.

MOJADOR Y LIMPIACRISTALES: ES IMPORTANTE QUE NO SE NOS CAIGA EN ALTURA. SE DEBE USAR UN GANCHO DE SEGURIDAD.

EL RASCAVIDRIOS: PUEDEN PROVOCAR CORTES Y QUE SE NOS CAIGA EN ALTURA. EN ALTURA SUJETARLO CON UN GANCHO. CUANDO NO SE USE PONER SIEMPRE EL CUBRE CUCHILLAS.

ANDAMIOS: PUEDEN PRODUCIRSE CAIDAS. SIEMPRE PONERSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: CASCO, ARNÉS, SUJECCIÓN...

MÁQUINAS ELEVADORAS: USARLAS SIEMPRE QUE NO HAYA DESNIVEL.

ANDAMIOS COLGANTES: PERSONAL ALTAMENTE CUALIFICADO. USAR LA LÍNEA DE VIDA.

ESCALERAS: DEBEN COLOCARSE EN LUGAR ESTABLE, PRESTAR ATENCIÓN A LOS RESBALONES A CAUSA DEL AGUA.



3.3. Utilización de los equipos de protección individual

1. Protectores de la cabeza



- Cascos de seguridad si el centro de trabajo lo exige.
- Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc., de tejido, de tejido recubierto, etc.) para todas las tareas realizadas en exterior en días soleados.

2. Protectores del oído



Pueden ser de diversos tipos y deberán utilizarlos los trabajadores del sector que realicen tareas en zonas con elevados niveles de ruido.

3. Protectores de los ojos y de la cara



Gafas y pantallas que deberán de utilizarse en las actividades con riesgo de proyección de partículas.

4. Protección de las vías respiratorias



Se deberá elegir el tipo adecuado según sea para emplearlas a la hora de trabajar con productos químicos o para protegerse en zonas de polvo.

5. Protectores de manos y brazos



En la mayoría de las actividades de este sector, es necesario utilizar guantes de protección contra golpes y cortes y, en algunas, de protección contra productos químicos.

6. Calzado de seguridad o de protección



Con suela antideslizante al trabajar en zonas húmedas y con puntera reforzada si hay riesgo de caídas de objetos que puedan provocar aplastamiento en el pie.

7. Cinturón anticaídas



Equipos de protección contra las caídas de altura y arneses: para mantener sujeto al trabajador durante las tareas de limpieza.

Cuando se trabaje en andamios o sistemas colgantes hay que hacer uso de una línea de vida. En ella se enganchará el cinturón anticaídas mediante una cuerda provista de unos enganches llamados mosquetones.

8. Protección total del cuerpo



La ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (reflectantes, fluorescentes) se utilizarán para mejorar la visualización cuando haya riesgo de atropello.

3.4. Aplicación de las medidas de seguridad específicas para trabajos en altura

TRABAJO EN ALTURA: TODA LABOR QUE SE REALIZA A MÁS DE 2 METROS DE ALTURA SOBRE EL SUELO Y QUE ADEMÁS PRESENTA EL RIESGO DE SUFRIR UNA CAIDA LIBRE.

CAUSAS DE LAS CAÍDAS DESDE ALTURA:

- ACTUACIONES INCORRECTAS.
- CONDICIONES LABORALES POCO ÓPTIMAS.
- OTROS.

LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ESTÁN COMPUESTOS POR EL ARNÉS, EL ESTROBO Y LA LÍNEA DE VIDA.

3.4.1. El uso de escaleras

EL PRINCIPAL PELIGRO QUE ENTRAÑA EL TRABAJO EN ALTURA ES EL RIESGO DE CAÍDAS A DISTINTO NIVEL.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- EVITAR SU USO SIEMPRE QUE SE PUEDA TRABAJAR DEL SUELO (USO DE PALO TELESCÓPICO).
- SI NO ES POSIBLE, USAR ELEMENTOS ELEVADORES QUE TENGAN LA MAYOR SUPERFICIE DE APOYO POSIBLE, LIMITANDO EL USO DE SCALERAS DE TIJERA A TAREAS DE CORTA DURACIÓN.
- NUNCA, NUNCA, NUNCA UTILIZARSE ELEMENTOS COMO SILLAS, CAJAS, MESAS, ETC.
- NO SUBIR SI PADECEMOS ALGUNA ENFERMEDAD O TOMAMOS MEDICAMENTO QUE PUEDA PROVOCAR MAREOS O PÉRDIDA DE EQUILIBRIO.

- CUANDO SEA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE USAR ESCALERAS, SE DEBERÁ EXTREMAR LA PRECAUCIÓN PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS.
- NO SUBIR MÁS DE UNA PERSONA EN LA ESCALERA.
- CUANDO SEA DE TIPO TIJERA SE DEBERÁ ABRIR TOTALMENTE.
- PARA ESCALERAS A DOS BANDAS, LAS CORREAS DE SUJECCIÓN Y LAS ZAPATAS ANTIDESLIZANTES TIENEN QUE ESTAR EN PERFECTO ESTADO.
- SI SE TRABAJA SOBRE UNA ALTURA SUPERIOR A TRES METROS, HAY QUE UTILIZAR CINTURÓN ANTICAIDAS.



LA MANERA "CORRECTA" DE UTILIZAR UNA ESCALERA DOS BANDAS

MANERA CORRECTA ✓

- ✓ Verifique la escalera
- ✓ No se extienda más allá de su alcance
- ✓ Agarre firme
- ✓ Suba mirando de frente a la escalera
- ✓ Zapatos con suela antideslizante
- ✓ Peldaños limpios
- ✓ Aseguré las zapatas
- ✓ Superficie firme



LA MANERA "INCORRECTA" DE UTILIZAR UNA ESCALERA DOS BANDAS

MANERA INCORRECTA ✗

- ✗ Situaciones de alto riesgo
- ✗ Sobre extenderse más allá del alcance
- ✗ Sin agarre firme sobre escalera
- ✗ Utilizando últimos dos peldaños
- ✗ Zapatos con suela de hule
- ✗ Herramientas en peldaños
- ✗ Peldaños con material deslizando
- ✗ Superficie desnivelada y con objetos



ESCALERAS DE 2 BANDAS

ESCALERAS

Escalera tipo tijera

1200

1200

175 kg

1200
400
2100

1200

1200

1200



1200

1200

1200

1200

Escalera tipo tijera

1200

1200

175 kg

1200
400
2100

1200

1200

1200



1200

1200

1200

1200

ESCALERA TIPO TIJERA EN ALUMINIO
DOBLE SUBIDA



USO INDUSTRIAL

7 pasos

Doble subida

TAD 2.1



USO
NO ELECTRICO

EJEMPLO DEL MAL USO DE LA ESCALERA EN UNA CAJA DE ESCALERA



3.5. Conocer y aplicar medidas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo

PARA EVITAR ACCIDENTES CUANDO SE USEN ESCALERAS O ELEVADORES:

- DELIMITAR EL ESPACIO PARA EVITAR EL PASO CERCANO DE PERSONAS.
- SEÑALIZAR LOS TRABAJOS CON CINTAS DE BALIZA.
- EN EL EXTERIOR CORTAR EL TRÁFICO.
- LAS HERRAMIENTAS DEBEN ESTAR ASEGURADAS DE CAÍDAS.

EN ESTE CAPÍTULO HEMOS APRENDIDO:

- Las obligaciones y derechos de los trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Los riesgos derivados de la limpieza de cristales provienen del uso de materiales, de la fisionomía del edificio y de las condiciones de trabajo.
- Los equipos de protección individual están formados por:
 - Gafas.
 - Casco.
 - chaleco.
 - Arnés de seguridad.
 - Botas.
 - Mascarillas.
 - Guantes.
 - Protectores de oído.

- Para el uso de los andamios y elevadores se necesita que el personal esté formado y que se respeten las normas de seguridad, como, por ejemplo: no utilizarlos en zonas que no estén niveladas, tener precaución cuando las condiciones meteorológicas sean adversas, tener la formación necesaria para utilizar estos medios y siempre revisar su estado antes de utilizarlos.
- Para el trabajo en entornos donde haya presencia de personas, es imprescindible señalar y limitar el espacio de trabajo para evitar accidentes de otras personas.